

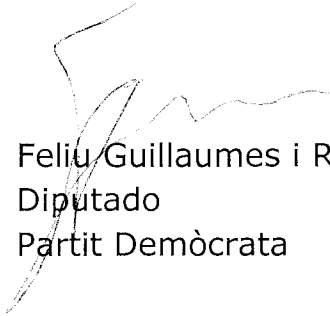
A LA MESA DEL CONGRESO

DON FELIU GUILLAUMES I RÀFOLS, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Enric Millo, Delegado del Gobierno en Catalunya, ha asegurado en una entrevista en Rac-1 que "Técnicamente no hubo cargas, fueron acciones de cumplimiento de una orden judicial que consistían en desalojar. Cargas es cuando hay una acción en contra de una acción violenta".

Según el Delegado del Gobierno en Catalunya, técnicamente no hubo cargas, pero ¿hubo violencia por parte de las fuerzas de seguridad del estado?

Palacio del Congreso de los Diputados a 1 de marzo de 2018.



Feliu Guillaumes i Ràfols  
Diputado  
Partit Demòcrata